

MUNICIPIO DE LA PAZ
Resolución N° 7/ 2014

VISTO.- es informe de obras realizado por el Alcalde, y entendiendo que es necesario ajustar el mismo a la situación que hoy tiene nuestra Ciudad.

CONSIDERANDO.- que es necesario a partir de la dotación de maquinaria que tenemos en nuestra localidad, diseñar un plan que defina criterios políticos de trabajo para todos los barrios.

ATENTO a lo precedentemente expuesto;

EL CONCEJO MUNICIPAL

RESUELVE:

- a) el realizar un cronograma que primero priorice las situaciones inundables o de baja transitabilidad.
- b) terminar las bases para los tratamientos del barrio Viale, antes de pasar las maquinas para otro barrio, considerando que si algunas de las maquinas ya no se usa en ese momento se pueda usar en otro lugar.
- c) colaborar con la compra de los caños de los cruces e calle y no con las entradas particulares que la coloquen los mismos vecinos, salvo situaciones de extrema pobreza, las cuales se discutirán puntualmente.
- d) Comunicar la próximo Cabildo a realizarse a fines de marzo los criterios establecidos en dicha resolución.

El Concejo aprueba 4 en 4.

